

POLICÍAS EN ACCIÓN. HACIA UNA CARACTERIZACIÓN DE LA RED DE ACTIVISTAS VINCULADOS A LA INSTITUCIÓN POLICIAL EN LA REGIÓN METROPOLITANA

DOSSIER

SANTIAGO GALAR - santiago_galar@hotmail.com

Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales, Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS / UNLP-CONICET).

FECHA DE RECEPCIÓN: 22-05-17

FECHA DE ACEPTACIÓN: 28-08-17

Resumen

El presente trabajo se propone reconstruir analíticamente la red de activistas vinculados a instituciones policiales en la región metropolitana constituida por el Gran Buenos Aires y el Gran La Plata, indagando en torno a registros discursivos, las prácticas donde estos discursos se encarnan y las interacciones entre los actores que configuran la arena. Con estos fines realizamos entrevistas en profundidad con miembros de organizaciones de familiares de policías, familiares de policías fallecidos movilizados en demanda de justicia y referentes de entidades policiales de perfil sindical. Participamos asimismo de acciones colectivas sostenidas en el espacio público por parte de estos actores. Proponemos un recorrido organizado a partir de dimensiones tales como los tipos de organizaciones, los modos de funcionamiento cotidiano, las formas de accionar público, los mecanismos de articulación y las demandas sostenidas frente a instancias estatales. Estimamos que las prácticas, sentidos y valoraciones que identificamos para reorganizar analíticamente en relación con estas dimensiones permiten avanzar en el conocimiento de estos actores movilizados, las demandas en torno a las cuales se organizan, las disputas simbólicas que entablan, sus modos de presentarse en el espacio público y los sentidos que otorgan a su práctica activista.

Palabras clave: Activismo – Policía – Espacio público – Acción colectiva

Abstract

This paper aims to analytically reconstruct the network of activists linked to police institutions in the metropolitan region constituted by Buenos Aires and La Plata, inquiring about speech records, practices where these discourses are expressed and the interactions between the actors that make up the arena. For these purposes we conducted interviews with members of police family members' organizations, relatives of deceased policemen who are mobilized in the demand for justice and referents of police entities of union profile. We propose a route from dimensions such as the types of organizations, the modes of daily operation, the forms of public action, the mechanisms of articulation and the demands to state instances. We estimate

that the practices, meanings and assessments that we identify in relation to these dimensions generate knowledge of these mobilized actors, the demands on which they are organized, the symbolic disputes that engage, their ways of presenting themselves in the public space and the senses that they give to their activist practice.

Keywords: Activism- Police - Public space - Collective action

Introducción

En las últimas tres décadas, según el registro de consultoras privadas, se produjeron en Argentina más de doscientas protestas de agentes policiales (Centro de Estudios Nueva Mayoría, 2014). A partir de comienzos de los años noventa se conformaron además decenas de colectivos que disputan a instancias estatales el reconocimiento como organizaciones gremiales de los/as trabajadores policiales. En la última década emergieron también asociaciones de familiares de policías que reclaman en el espacio público mejoras en las condiciones laborales y defienden a agentes que enfrentan procesos judiciales derivados de su actuación profesional. Estos actores confluyeron en diciembre de 2013 en la protesta policial más relevante de la historia argentina. Por entonces las policías de veintiuna provincias, en tensión con la normativa que regula la actividad, demandaron públicamente mejores condiciones salariales y laborales. La crisis policial de 2013 evidenció de manera cabal la participación de estos actores en el más amplio escenario de la conflictividad social nacional.

Si bien los estudios sobre la institución policial constituyen un campo prolífico en la academia local, el conocimiento específico sobre estos actores movilizados, las demandas en torno a las cuales se organizan y los sentidos que otorgan a sus acciones públicas es escaso. El presente trabajo se propone reconstruir analíticamente la arena activista organizada alrededor de demandas de actores policiales en la región metropolitana constituida por el Gran Buenos Aires y el Gran La Plata, indagando en torno a registros discursivos, las prácticas donde estos discursos se encarnan y las interacciones entre los actores que configuran la arena activista. Consideramos que las intervenciones en cooperación y tensión de estos actores conformados en la acción habilitan la dimensión de lo público, entendido como un ámbito contendedor de la conflictividad social. En esta

dirección, desde una perspectiva pragmática, Cefaï (2003) sostiene que es en la articulación de una arena pública donde los actores adquieren progresivamente una identidad colectiva.

Con este objetivo como guía realizamos entrevistas en profundidad, abiertas y orientadas biográficamente, con actores con participación en el espacio público. Más concretamente, realizamos trece entrevistas con miembros de organizaciones de familiares de policías, familiares de policías fallecidos movilizadas/as en demanda de justicia y referentes de entidades policiales de perfil sindical. Cabe destacar que, salvo excepciones explícitas, los nombres de activistas, organizaciones y colectivos fueron cambiados para preservar las identidades de los/as informantes. Participamos además de acciones colectivas sostenidas en el espacio público por parte de estos actores: una marcha exigiendo justicia ante la muerte de policías en actividad realizada en La Plata en septiembre de 2015, la manifestación de una entidad que nuclea a policías de la provincia de Buenos Aires en demanda de mejoras salariales producida en abril de 2016 y una protesta en repudio a la condena a un grupo de policías por su participación en el muerte de un joven organizada en la capital bonaerense en agosto de 2016. Nuestra búsqueda se encuentra orientada hacia la recuperación de la compleja gama de procesos sociales puestos en juego en cada contexto a partir de diferentes instancias de interpretación directa de los datos y a través de procesos de agregación, de construcción de categorías, estableciendo correspondencias y definiendo recurrencias.

Frente a este espacio de vacancia proponemos un recorrido organizado a partir de dimensiones, entre las cuales destacamos: tipos de organizaciones, modos de funcionamiento cotidiano, formas de accionar público, mecanismos de articulación y demandas alrededor de las cuales estos actores se organizan como activistas sociales. Estimamos que las prácticas, sentidos y valoraciones que identificamos para reorganizar analíticamente en relación con estas dimensiones permiten avanzar en el conocimiento de la red de activistas vinculados a las instituciones policiales con jurisdicción en la región metropolitana.

Protesta, asociativismo y conflicto

Si bien no hay estudios historiográficos que den cuenta de la existencia de organizaciones policiales de perfil sindical, recientes investigaciones evidencian prácticas de transgresión e intentos de organización de agentes policiales en la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX (Bohoslavsky, 2009; Sedrán Caropresi, 2014). En esta línea, a partir del análisis de registros de inteligencia de la propia Policía de la provincia de Buenos Aires (PPBA), Barreneche (2013) identifica intentos de organización por parte de policías desde la década de 1950. El punto culmine de estos esbozos de acción colectiva para-sindical fueron las protestas encabezadas en 1973 por el denominado Movimiento Policial (o Mo. Pol.), cuyo epicentro se ubicó en la ciudad de La Plata. Este reclamo tuvo resonantes secuelas en la provincia de Buenos Aires en los años 1988 y 1993, cuando policías volvieron a demandar públicamente incrementos salariales. En definitiva, en palabras de Rodríguez Games (2016), como las pabrísimas condiciones de trabajo que imponen las instituciones policiales, el malestar de los/as agentes ha sido una constante temporal. Los/as policías, en este sentido, enfrentan una larga tradición de precariedad en el trabajo: jornada laboral completa indefinida, sobrecarga horaria compulsiva, ausencia de días de descanso, regímenes disciplinares poco claros, horarios rotativos y exposición a altos niveles de estrés (Sarçabal, G., Andreoli, A., Armendariz, R., Saib J. C. y Gutiérrez, E., 2011). Paralelamente, a partir de la década del noventa comenzaron a registrarse iniciativas de organización por parte de trabajadores/as policiales en diferentes provincias de nuestro país. En esta dirección, el primer intento formal de inscribir un gremio con el objetivo de obtener personería jurídica fue de un grupo de agentes de la provincia de Tucumán en el año 1997. Desde entonces colectivos instalados en diversas jurisdicciones intentaron sin éxito lograr la inscripción gremial. Frente a la negativa de las instancias estatales correspondientes, estos grupos funcionan actualmente como mutuales o asociaciones, al margen del reconocimiento oficial en tanto sindicatos.

En los últimos treinta años, como afirmamos más arriba, se produjeron en nuestro país más de doscientas protestas policiales. Estos reclamos que desbordan los límites impuestos por el Estado se expresaron a través de acuartelamientos, motines y concentraciones en lugares significativos para los colectivos policiales. Según registros de consultoras privadas,

los records cuantitativos de protestas tuvieron lugar en momentos de crisis económica: en 1989, con 23 en el año, y en 1990, con 29 (Centro de Estudios Nueva Mayoría, 2013). En aquel entonces las protestas se repitieron varias veces en el año en una misma policía, en general en provincias medianas o pequeñas. Las protestas de 2013, por su parte, se caracterizaron por involucrar a policías de 21 de los 24 distritos del país en un conflicto de carácter simultáneo en el cual los actores combinaron el abandono de tareas, el corte de calles y la toma de edificios públicos. En este contexto se produjeron, además, disturbios, saqueos de comercios y decenas de fallecidos. Si bien las policías con actuación en la ciudad de Buenos Aires no adhirieron a las protestas, sí participaron sectores de la PPBA mediante acuartelamientos en ciudades como La Plata y Mar del Plata.

La crisis policial de 2013, agravada por la falta de canales de negociación legitimados, impulsó un debate público en torno a los derechos y deberes de las policías en una sociedad democrática. Con esta tracción, la Corte Suprema de Justicia convocó en 2015 a una audiencia pública en el marco de una causa iniciada por una organización de policías bonaerenses contra el Ministerio de Trabajo sobre la cual debía resolver. La discusión sobre la agremiación policial se desarrollaba en un marco institucional inédito. Un posterior fallo positivo de la Corte generaría un efecto en cadena hacia el resto de asociaciones que reclamaban el reconocimiento gremial. Sin embargo, más allá del optimismo de los/as activistas, el fallo dictado en abril de 2017 fue negativo en lo atinente al derecho a la sindicalización de agentes policiales. El fallo valida lo dispuesto por la Ley provincial 13.982 que en su artículo 12 dispone que los/as policías bonaerenses no pueden “desarrollar actividades lucrativas o de cualquier otro tipo incompatibles con el desempeño de las funciones policiales”. Además, menciona la introducción realizada en 2013 a la Ley Orgánica de la Policía Federal (21.965) por la cual se prohibió expresamente cualquier actividad gremial de sus miembros.

Los/as agentes policiales, según emergentes de nuestra línea de investigación (Calandrón y Galar, 2017), se reconocen como miembros de una sociedad que se entiende democrática, en la cual se consolidó paulatinamente un discurso que apela a la ampliación del acceso a derechos. Pero su pertenencia también se asienta fuertemente en la policía, una institución que, en virtud de un ordenamiento jerárquico, dispone desigualdades en el desempeño del trabajo, la responsabilidad y el ejercicio de derechos civiles y laborales. Se trata de una

doble filiación que atraviesa a los/as agentes y habilita una tensión que, como veremos a lo largo del trabajo, se expresa con claridad a la hora de reclamar sus demandas en el espacio público.

Tensiones familiares

Como destaca Frederic (2015), es usual que los reclamos públicos vinculados a demandas policiales sean encabezados por familiares de los/as agentes, en particular por sus esposas. Es además manifiesta la acción de representantes de asociaciones profesionales, abogados y policías retirados o exonerados. Estos actores protestan y negocian en nombre de los/as uniformados/as con miras a evitarles sanciones disciplinarias. En palabras de Julia, esposa de un agente, a los/as policías “el miedo los paraliza, nos queda a las madres salir, a las familias”. En esta línea, Mónica, referente de una ONG que reúne a familiares de policías, sostuvo “es un régimen muy verticalista, legalmente no pueden agruparse, por eso nosotros siempre salimos con que tiene que ser un familiar”. Los/as agentes “no pueden hablar”, “tienen prohibido protestar”, “no tienen voz”, condiciones que los/as familiares procesan como elementos que pronuncian su obligación de asumir responsabilidades en un reclamo que los/as involucra.

Los/as familiares activistas, por lo demás, se reconocen como “civiles”, como actores vinculados de diversas maneras con la institución pero ubicados por fuera de la línea de autoridad. Irma, miembro del colectivo Familiares Azules, por ejemplo, destacó “como yo no soy policía, nunca me pude sentar en ninguna mesa, pero siempre acompañé la lucha”. Mónica, en este sentido, recordó al narrar una protesta: “entramos en la negociación, en ese momento uno que ya pasaron a retiro me dijo ‘usted es civil, usted se tiene que ir’, le dije ‘yo vengo en representación de la familia, a mí no me grites, primero porque soy mujer, segundo porque no soy personal tuyo’”. A través de este tipo de acciones y valoraciones los/as familiares evidencian, por un lado, respetar los límites a su accionar derivados de su condición de “civiles” y, por otro, explorar posibilidades de interpelación a la institución por fuera de la jerarquía de autoridad.

Los referentes sindicales, por su parte, se valen de diversas oposiciones a partir de las cuales construyen su identidad colectiva en el marco de la arena activista. Son “oficiales”

que se diferencian de “suboficiales” (y viceversa), agentes “de calle” que se reconoce superiores al “personal administrativo”, policías “retirados” o “jubilados” que no quieren ser comparados con aquellos “exonerados”. De esta manera, los actores sostienen valoraciones en tensión que, antes que especiales o propias, según estudios como el desarrollado por Galvani (2016), atraviesan de manera más general la construcción identitaria policial en Argentina.

Los/as entrevistados/as identificaron dos elementos interrelacionados que por su potencial corruptor afectan al conjunto de la arena. El primero de ellos, en continuidad con los sentidos en circulación en el activismo “ciudadano” (Galar, 2015), es “la política” como una sustancia ajena, sucia y divisora. Gonzalo, referente de un colectivo que reclama subsidios para policías heridos, sostuvo: “no comparto la politización, si uno reclama no puede estar al lado de un político. Porque hoy podés ser amigo y mañana tenés que activar”. Para los/as entrevistados/as “la política” corrompe la demanda que configura la arena activista. Por la lógica egoísta de sus intereses, “los políticos” pretenden capitalizar a su favor los reclamos legítimos de los/as policías. El segundo elemento que emerge en las entrevistas, cadena de transmisión y objetivo del acto corrupto, es el dinero. En términos sintéticos, atraviesa la arena la idea de que el buen activismo conlleva el desinterés económico. Los actores, en esta dirección, utilizan como forma de impugnación la acusación a otras organizaciones de haber sido “compradas por el poder político”, mientras destacan la calidad de las convicciones propias apelando a su capacidad de “no venderse”. “Si vos agarrás plata, te vendés” o “la plata amordaza” constituyen valoraciones que se reiteran en las voces de los actores. De esta forma, en correspondencia con los hallazgos de Pita (2010) para la arena de familiares de víctimas de violencia institucional, el dinero opera contaminando el vínculo de pureza en el cual los actores afirman su autoridad moral.

Las apelaciones a las prácticas que corrompen al activismo tensan y configuran la arena. En este sentido, por un lado, familiares activistas denuncian un supuesto interés económico de las organizaciones que pretenden representar al personal en su carácter de trabajadores/as. Irma, por ejemplo, afirma que “a cualquiera le conviene tener un sindicato. Es plata caliente. Lo que ven es el negocio de lo que es el personal policial”. Por otro lado, los referentes sindicales apelan al interés económico pero, en su caso, para diferenciarse tanto de otros colectivos con pretensiones gremiales como del más extendido imaginario

que asocia sindicalismo y corrupción. En esta dirección, Marcelo, referente de Por Siempre Policías, afirmó: “lo primero que piensan es que te la estás robando toda, entonces para darle claridad, cuando necesitamos plata ponemos todos”. Subyace a este tipo de valoraciones una narrativa más amplia que diferencia una práctica “interesada”, en términos económicos, sociales o políticos, de una práctica “desinteresada”, orientada exclusivamente a la búsqueda del bienestar del personal policial. Por lo demás, esta narrativa coincide con el más general sentido sacrificial otorgado a la actividad policíaca, una profesión que trasciende la mera relación mercantil para incluir una entrega, un “dar todo de sí”, una marcada vocación (Galvani, 2016).

Ahora bien, más allá de estas tensiones, los actores se reconocen como miembros de un colectivo más amplio que los contiene. Caimari (2012), en esta dirección, refiere a la “familia policial” como a una construcción sostenida durante los años entreguerras que devino clave de bóveda del *ethos* institucional que se despliega hasta el presente. En esta línea, Calandrón (2014) sostiene que la familia de los miembros de la policía y la policía como una familia se combinan en la misma enunciación de “familia policial”. La retórica de “la gran familia” se presenta como un camino hacia la consolidación de lazos de pertenencia porque, a pesar de las diferencias y desconfianzas, los miembros sufren contratiempos y abnegaciones que son comunes.

Modos de organizarse

Proponemos a continuación una serie de oposiciones que, estimamos, permiten visibilizar variaciones en los modos de organización de estos actores. Bajo esta idea, planteamos, en un primer eje, la diferencia entre actores de perfil “civil” y de perfil “profesional”. Entre los primeros ubicamos a organizaciones cuyos miembros forman parte de la “familia policial” sin pertenecer a la fuerza, como por ejemplo la ONG Familiares de Policías Bonaerenses. Entre los segundos se encuentran organizaciones que se reconocen conformadas por miembros de las fuerzas tanto en actividad como retirados/as y jubilados/as. Se trata de colectivos que hacen hincapié en su carácter “profesional”, más allá de que en sus actividades puedan participar “civiles”.

Destacamos asimismo la diferencia entre un activismo de tipo individual y otro de carácter colectivo. Algunos activistas adquieren influencia en el campo sin ser reconocidos ni reconocerse como miembros de colectivos específicos. Ubicamos junto a ellos a los grupos de familiares que reclaman justicia o reparación administrativa en relación a casos concretos. Este tipo de activismo, cabe destacar, incluye la posibilidad de articular con otros en relación a actividades específicas. El activismo de tipo colectivo, por el contrario, implica para los actores una apuesta a la construcción con otros. Más aún, diversas prácticas ligadas a la construcción de lazos de sociabilidad (“reunirse a comer”, “juntarse a conversar”), antes que como un producto o accesorio, son estimadas como fundamentales para los actores.

Diferenciamos también actores que demandan en torno a casos concretos de aquellos movilizados por demandas generales. Entre los primeros destacamos, por un lado, a familiares que se movilizan en el marco de casos. Cintia, cuñada de un policía asesinado en 2007, por ejemplo, afirmó “tampoco queríamos llevar un abandera por todos los policías caídos, nosotros tenemos un objetivo que es esclarecer este hecho”. Entre los que reclaman por soluciones generales destacamos a Aníbal, quien comenzó demandando el pago de un subsidio en su carácter de “herido en cumplimiento del deber” para luego demandar una ley que incluyera a miembros de la fuerza en su situación. “Ya no era una lucha mía, se había convertido en algo para toda la institución”, dijo.

Con otro eje diferenciamos los grupos que avanzaron en procesos de institucionalización de aquellos que permanecen en la informalidad. El proceso de institucionalizarse formal y legalmente es fundamental porque implica definir objetivos, interlocutores, pertenencias y referencias. Los actos constitutivos de las organizaciones sindicales, así como las presentaciones en instancias ministeriales y judiciales por el reconocimiento de la personería gremial, por su nivel de formalidad, ejemplifican claramente estos procesos. Los colectivos “civiles”, por su parte, también atraviesan procesos de institucionalización, incluyendo en ocasiones a la dimensión formal/legal. Mónica, por ejemplo, relató las motivaciones que llevaron a su grupo a establecerse como una organización no gubernamental: “nosotros dentro del grupo formamos una ONG, porque cada vez que vos pedías hablar con algún representante si no era una organización no nos recibían”. La

formalización manifiesta en este caso una apuesta por establecerse como un interlocutor legitimado para negociar en nombre de los/as uniformados/as.

Finalmente, diferenciamos a los actores en relación a la práctica ciberactivista que detentan. Mientras algunos/as entrevistados/as no incursionan en esta forma de activismo con asiento en las redes sociales, otros/as explotan la productividad de complementar la acción *online* con la *offline*. La conexión a través de la red social Facebook constituye un recurso central para publicitar situaciones problemáticas, convocatorias y noticias de interés. Más aún, en los últimos años proliferaron iniciativas dedicadas exclusivamente al ciberactivismo, es decir, sin un correlato en la acción colectiva callejera ni liderazgos explícitos. Más allá de esto, en sintonía con Sorj y Fausto (2016), entendemos que el activismo virtual no puede ser entendido sin integrar las dinámicas conjuntas establecidas con los actores *offline*, en un contexto de complejización de la esfera pública. Cabe destacar, finalmente, que las vinculaciones de los/as entrevistados/as con diversas páginas de Facebook, así como las valoraciones sobre su accionar, son disímiles. Por un lado, destacan las posibilidades de publicitar temas de interés que ofrecen estas plataformas, considerando que cuentan con decenas de miles de “seguidores”. Por otro lado, por ejemplo, critican por irresponsables determinadas actitudes de sus administradores/as, como el convocar a manifestarse a policías uniformados/as, cuestión que podría resultar en sanciones.

Formas de accionar

Una práctica central, que en algún punto define a estos actores como activistas, es el ejercicio de protestar. El repertorio de acción policial, en los términos de Tilly (2002), incluye, por un lado, prácticas que no buscan ser vistas y oídas por el público sino que pretenden enviar mensajes a la superioridad evitando sanciones disciplinarias. Entre estas prácticas se destacan la amenaza de “acuartelamiento” o el trabajo “a reglamento”. Por otro lado, se encuentran las protestas públicas, diferenciadas entre las vinculadas a una matriz militar, como el “acuartelamiento” o el “motín”, y las compartidas con más amplios sectores sociales, como la manifestación callejera. Los/as activistas participan de diversas formas en

ambos tipos de protesta producidas por uniformados/as, al tiempo que motorizan reclamos propios en las calles, los medios de comunicación y las redes sociales.

En consonancia con la construcción simbólica que denominamos moral ciudadana (Galar, 2015), ciertas prácticas asociadas a un carácter “ciudadano” son estimadas positivamente en la praxis pública de estos actores mientras que otras, por “incivilizadas”, son rechazadas. Estas valoraciones emergen nítidamente en vinculación con la exaltación del rol de sostenedora del orden público que define identitariamente a la institución policial. Los sentidos atribuidos a las formas legitimadas de protesta también se encuentran influidos por las particulares características otorgadas al trabajo policial. Afirmamos más arriba que las organizaciones de perfil sindical son desconocidas por el Estado como representativas de los/as trabajadores policiales. Según Rodríguez Alzueta (2014), en este sentido, el poder político obstaculiza la libertad sindical policial atendiendo a la matriz militarizada de las fuerzas, por el temor a la politización y la necesidad de mantener una cadena de mando. Como resultado los/as policías que protestan públicamente, en tanto sus acciones pueden entenderse como “actos de desobediencia”, se exponen a sanciones. Frente a este escenario, en términos generales, los/as activistas coinciden en que los/as policías poseen derecho a protestar, que la protesta debe enmarcarse en las formas ciudadanas de intervención pública y en que en su carácter de policías deben tener recaudos especiales, tanto por la imagen de la institución que proyectan en la opinión pública como por los riesgos de sanciones a los cuales se exponen.

Los/as activistas entablan también acciones en los tribunales, los/as familiares buscando justicia frente a episodios de policías asesinados/as o involucrados/as en causas penales, otros actores demandando derechos que entiende la institución obstaculiza, como el otorgamiento de subsidios a policías heridos/as. El litigio en los tribunales también es sostenido por las organizaciones que, frente a la negativa del Estado, pretenden obtener la personería gremial. Además del reclamo por casos concretos, las demandas de reparación en tribunales constituyen momentos de articulación. Esther, madre de un policía asesinado durante un robo, participa en tanto “familiar” de instancias judiciales vinculadas a otros casos que involucran a miembros de la policía. Sobre el acompañamiento a otros/as familiares Esther aseguró “lo único que podemos hacer es acompañarlos, muchas veces, cuando pasa esto [un juicio], tal vez no hablar mucho pero sí acompañarlos, guiarlos, lo que

no saben”. Los/as activistas, cabe destacar, sostienen este ejercicio de “acompañamiento” también en los velatorios y entierros de agentes de la policía.

Una práctica extendida entre estos colectivos activistas, derivación de las complejidades administrativas de la institución, las difíciles condiciones laborales y la falta de representación gremial, es el asesoramiento. Los/as policías se comunican por redes sociales, mail y radio a partir de dudas sobre cuestiones salariales, administrativas y penales. En términos generales, para diferenciarse de quienes hacen negocios con los problemas de los/as policías, los/as activistas destacan el carácter gratuito del asesoramiento. Alberto, referente de la Asociación de Policías de Buenos Aires, sostuvo: “los asesoramientos son gratis, nosotros nos manejamos por nuestra cuenta, nos acercamos, nos acercan por e-mail, y van pidiendo información acerca de una ley o un decreto o una atención”.

En el accionar de estos grupos es central la práctica de “resolución de problemas” entendida como la pretensión de brindar respuestas rápidas y concretas a las demandas de agentes policiales. Esta lógica, en ocasiones, aparece contrapuesta a la “politización” y la acción pública que priorizarían determinados actores del campo. Irma, de Familiares Azules, señaló que un sindicato “cobra 250 pesos la cuota, a quién solucionó el problema, a cuántos heridos fueron a ver. Cuando ellos me digan lo que han hecho, te digo lo que hago silenciosamente con ésta [su computadora]”. Mediante la lógica de resolución de problemas se refiere también a un trabajo que es privado, al menos no es publicitado, cuestión que simultáneamente destaca el carácter desinteresado en términos económicos. “Yo llamo y digo ‘cómo hacemos con esto’, no necesito hacer una marcha”, sintetizó Irma. La apelación a esta lógica, al contrario de lo que podría sugerir, no separa a familiares de gremialistas. Los referentes gremiales destacaron a la resolución de problemas como un modo, entre otros posibles, de subrayar su vocación por mejorar las condiciones de trabajo policial. En esta dirección, Alberto, de la Asociación de Policías de Buenos Aires, sostuvo “nosotros no queremos un sindicato para ir a la huelga, no nos interesa. Queremos una mesa de diálogo porque pensamos que lo que nosotros proponemos es discutible”.

La búsqueda de soluciones a los problemas concretos e individuales de los/as policías se vincula con otro mecanismo: “el golpear puertas”. Esteban, de la Federación Nacional de Policías, sostuvo: “nosotros lo que hacemos es asesorar y ver qué solución se les puede dar,

acercarlos, que llegue al ministerio y que el ministerio se haga cargo de eso”. El sentido de “golpear puertas” refiere a la posibilidad de mediar entre los/as agentes con problemas y los/as funcionarios/as encargados/as de resolverlos. Este mismo mecanismo es divisible desde otro punto de vista, el de Esther, madre de un agente asesinado. Esther refiere a “tocar puertas” de ministerios y tribunales para motorizar la investigación del caso y a “golpear puertas de la institución” para solicitar el reconocimiento de derechos como familiar de policía “caído”. La metáfora utilizada señala que las causas del activismo policial requieren la voluntad de moverse, de estimular mecanismos engorrosos, de establecer contactos.

Formas de (des)articulación

Los familiares, tanto organizados como de carácter independiente, no poseen asociaciones de segundo orden en las cuales se agrupen. Más allá de esto, estos actores construyen vínculos en el hacer cotidiano, primeramente con otros/as familiares. “Al principio siempre salimos nosotros con otras familias, que estaban reclamando derechos de policías también”, dijo Esther. A estos primeros contactos asentados en la solidaridad emocional suelen sumarse vínculos con otros colectivos de diversos perfiles que comparten los términos de la demanda. Los colectivos de perfil sindical, por su parte, se encuentran actualmente agrupados en tres federaciones que, por no estar directamente involucradas con nuestra investigación, presentamos con sus nombres reales. La primera, fundada en 2001 y cercana a la Confederación General del Trabajo (CGT), es la Federación Argentina de Sindicatos Policiales y Penitenciarios (FASSIP). La segunda, fundada en 2010, cercana a la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), es la Unión de Sindicatos Policiales y Penitenciarios República Argentina (USIPPRA). La tercera es la recientemente conformada Unión Argentina de Trabajadores Policiales y Fuerzas de Seguridad (UATRAPOL), asociada al sector de la CGT liderado por el recientemente fallecido Gerónimo “Momo” Venegas. En paralelo a este tipo de lazo gremial, las organizaciones establecen vínculos cotidianos de colaboración y oposición con los colectivos con los cuales comparten el territorio, sean institucionalizados o informales, sean de perfil “profesional” o “civil”. Además, cabe mencionar diversas iniciativas de colectivos sindicales para promover la agrupación de

familiares en organizaciones, así como la reciente voluntad de incorporar grupos de familiares a sus filas.

Ahora bien, más allá de los esfuerzos de articulación, la arena activista evidencia una notable fragmentación. Se trata de un diagnóstico compartido que, según los/as entrevistados/as, responde a diversas causas. Un motivo radicaría en la falta de recursos económicos para sostener la continuidad y promover la articulación entre las organizaciones. Alberto, de la Asociación de Policías de Buenos Aires, sostuvo que “reunir gente de las diferentes provincias sin plata es imposible”. Otra razón sería la falta de incentivos para participar en las organizaciones, dada la capacidad de las instituciones policiales para desactivar la voluntad de los referentes. Los actores destacan además la complementaria capacidad de las instituciones policiales para incentivar la desunión. Según Gonzalo, del Colectivo de Policías Abandonados, “hay un trabajo no sé de cuál gobierno, pero de dividir. Les dan puestitos, es así”. Por último, los actores destacan las diferencias políticas entre las organizaciones. “En realidad nos conocemos todos, si nos separamos es porque no estamos de acuerdo en lo que hacemos”, afirmó Esteban, de la Federación Nacional de Policías. Los actores, cabe destacar, no sostuvieron estas causas como únicas o aisladas sino como factores cuya confluencia resulta en la división entre los/as activistas.

Las demandas

Una de las características que define a la profesión policial es el carácter continuo de la actividad como derivación de una reglamentación que trasciende la vida pública de los/as agentes para pautar también sus vidas privadas. Garriga Zucal (2014), en esta dirección, entiende al trabajo policial como una forma de vida, una profesión que excede las horas en servicio, promoviendo que los/as agentes consideren que, más que *tener* una profesión, *son* una profesión. Los/as agentes policiales enfrentan además un importante grado de precariedad laboral: jornada laboral completa indefinida, sobrecarga horaria compulsiva, riesgo de vida, ausencia de días de descanso, regímenes disciplinares poco claros, horarios rotativos, falta de contención y exposición a altos niveles de estrés. Chaves y Bover (2011) destacan que los/as aspirantes a la policía, pertenecientes en su mayoría a sectores

populares, vivencian el ingreso a la institución como un ascenso social. Esta percepción positiva, sin embargo, entra posteriormente en tensión con la caracterización negativa de determinados aspectos de las condiciones de trabajo que generan malestar en los/as agentes, como el aburrimiento y la sobrecarga horaria. En este sentido, resulta notable que la mayoría de los/as agentes complementa sus salarios mediante la realización de servicios adicionales durante las horas de franco y descanso. Atendiendo a este mecanismo, Frederic (2008) destaca la dificultad que enuncian los/as agentes para administrar su tiempo libre y dedicárselo, entre otras cosas, a sus familias. En definitiva, se generaliza la tendencia a concebir a la acción policial como un servicio o estado, antes que un trabajo, que impone una desproporcionada carga horaria y una evidente precariedad laboral. Frente a estas condiciones laborales adversas, la institución vincula la profesión con la esfera de lo ético, lo moral y lo religioso, convoca a los/as policías a sacrificarse por una causa superior, a sentir y tener “vocación” (Galvani, 2016). Los/as activistas, desmarcados parcialmente de esta influencia que otorga sentido al trabajo, problematizan estas condiciones laborales y las procesan como demandas razonables que requieren de solución.

La centralidad que los actores otorgan a la idea de “seguridad jurídica” permite visualizar problematizaciones menos evidentes para el observador externo. Las referencias a la “seguridad jurídica” se vinculan con una supuesta falta de apoyo de la institución a sus trabajadores/as, de la noción extendida de que frente a dificultades propias del quehacer policial la institución opta por defenderse a sí misma antes que a sus agentes. “A vos te pasa algo, quedás a la buena de Dios” sostuvo en este sentido Federico, miembro de Por Siempre Policías. Según los actores, el abandono de la institución es una variable constante que ante la ocurrencia de determinados hechos puede derivar en graves problemas para el personal. La muerte de policías, por ejemplo, es señalada como una de las situaciones en las cuales se manifiesta un abandono que es bruscamente sentido por los/as familiares. “El desamparo que tuvimos nosotros... porque aparte de sus compañeros no vino nadie más a preguntarnos en qué situación estamos”, sostuvo Mónica en relación al asesinato de su cuñado, agente federal. La falta de “seguridad jurídica” se manifiesta asimismo ante la apertura de causas penales derivadas de actuaciones en las cuales los/as policías son acusados de mala praxis. “Vos no tenés una defensa, vos tenés que buscarte un abogado. Eso es lo que le falta al Estado, tiene que defender a sus empleados”, sostuvo un referente

de la Federación Nacional de Policías. “Los abogados de Asuntos Internos son para defender al Ministerio, no para defenderlo a uno”, afirmó después. La ausencia de “seguridad jurídica” también se presenta en un registro menos extremo aunque con potencial disciplinante. Marcelo, de Por Siempre Policías, sostuvo: “a veces por hacer lo que tenés que hacer te sancionan igual y a veces te inventan un sumario, nosotros queremos seguridad jurídica para poder trabajar, no para zarparse”. Esta demanda, desde una mirada general, aparece como el reclamo de apoyo institucional, un sostén que otorgue protección de cara a los riesgos que implica el trabajo policial y que brinde garantías frente a los potenciales problemas derivados de la actividad.

En paralelo a la posibilidad de gestionar la vida de terceros, la muerte propia se constituye como horizonte posible de la cotidianidad laboral y marca distintiva de las representaciones de los miembros de las fuerzas de seguridad. En relación a estas representaciones, atendiendo a la centralidad en la cultura policial de la categoría de “policías caídos” (Galeano, 2011), la demanda activista se orienta, por un lado, hacia la necesidad de que la institución proteja a los/as agentes en su labor cotidiana y, por otro, hacia el reclamo de “justicia justa” frente a la ocurrencia de asesinatos de policías. Mónica, referente familiar, sostuvo que “en el caso del fallecido, pedimos justicia, nosotros pedimos que se utilice el Código Penal, que se cumpla la ley”. Bajo el eslogan “que la sangre de policía no seque rápido”, los/as activistas solicitan que la justicia utilice la figura penal de la alevosía frente a los asesinatos de agentes y denuncian un supuesto carácter descartable que el personal policial posee tanto para la institución como para la sociedad.

Finalmente, los/as activistas demandan a la institución y al Estado en torno a tres carencias concretas que identifican en el marco de la tarea policial cotidiana. En primer lugar, en relación con la falta de “elementos para poder trabajar y trabajar tranquilos”. Los actores refieren a las quejas de los/as uniformados sobre chalecos antibalas (ausencia de blindaje, falta en número), móviles (falta de combustible, neumáticos gastados), equipos de comunicación (mal funcionamiento, mal uso), comisarías (mal estado, falta de recursos administrativos) y armas de fuego (mal estado, falta de práctica). En segundo lugar, destacan la falta de instrucción (inicial y continua) de los/as policías que se reflejaría en desconocimientos sobre el uso de armas, “escribir” (expedientes), manejar patrulleros y atender denuncias. En tercer lugar, los/as entrevistados/as destacan la falta de asistencia

psicológica y letrada frente a las circunstancias extremas que pueden vivenciar los/as agentes, como el asesinar en el contexto de un enfrentamiento o el presenciar la muerte de un compañero en servicio.

Consideraciones finales

En diciembre de 2013, como en diversas ocasiones en el pasado pero esta vez con un alcance inédito, policías de prácticamente la totalidad de las provincias, entre ellas Buenos Aires, reclamaron públicamente mejoras en sus condiciones salariales y laborales. Los resultados en el registro de la acción pública fueron ambivalentes para los/as agentes. Por un lado, fueron señalados por su responsabilidad sobre los centenares de comercios saqueados, los disturbios producidos y las decenas de muertes registradas. Por otro lado, los Estados provinciales otorgaron considerables aumentos salariales y los/as propietarios/as del debate público reconocieron las adversas condiciones en las cuales los/as policías desarrollan cotidianamente su trabajo. Contra los pronósticos optimistas de los activistas, la visibilidad que adquirieron las demandas policiales no redundó en un posterior fallo positivo de la Corte Suprema de Justicia que avalara el derecho a la agremiación.

Las prácticas y sentidos del activismo policial, según nuestra indagación, se encuentran particularmente influidos por tres elementos que revisten importancia en la configuración de la profesión. En primer lugar, como mencionamos en más de una ocasión, referimos a una actividad realizada en condiciones particularmente desfavorables. El reclamo por las condiciones de trabajo es recuperado en las demandas de los/as activistas sumando requerimiento de apoyo institucional (o “seguridad jurídica”) frente a las derivaciones penales, psicológicas y económicas problemáticas que se vinculan con el ejercicio de la profesión. En segundo lugar, destacamos al rol de la institución policial como sostenedora del orden público. En este sentido, los/as policías y activistas consideran que su accionar en el espacio público callejero, al menos en lo atinente al planteo de demandas a instancias estatales, debe realizarse en sintonía con la ley y la moral ciudadana: “sin violencia”, “respetuosamente”, “sin banderías políticas”. En tercer lugar, referimos a la prohibición de protestar, asociarse y participar de espacios políticos de la sociedad civil así

como el respeto irrestricto a la jerarquía demandado por la institución. Más aún, estos elementos se encuentran a tal punto interiorizados que, en términos generales, la organización con fines gremiales suele ser percibida hasta por los/as propios/as integrantes de la policía como un cuestionamiento a la autoridad y los modos tradicionales de funcionamiento organizacional. Esta resistencia de parte de los/as agentes constituye uno de los obstáculos más evidentes que enfrentan a los/as activistas de perfil sindical.

Los modos que adquiere la protesta derivan en gran medida de esta particular configuración de elementos. Referimos a las prácticas que desarrollan los/as agentes para protestar procurando evitar represalias de la institución, como la amenaza de “acuartelamiento” o el trabajo de “brazos caídos”. También a la matriz militar a las cuales se vinculan ciertas prácticas de protesta, como el “acuartelamiento” o “el motín”. Por lo demás, la destacada participación de los/as familiares de los/as agentes y de policías retirados/as, jubilados/as o exonerados/as constituye otro emergente de esta configuración de elementos normativos y consuetudinarios arraigados en la profesión. Frente a las protestas, demandas de derechos y amenazas al orden establecido, la institución apela a las ideas de vocación, entrega y de sacrificio así como a la necesidad del orden jerárquico como requisito de funcionamiento organizacional.

Los/as activistas organizados públicamente alrededor de las problemáticas policiales, miembros del colectivo autodenominado “familia policial”, evidencian cierta capacidad de establecerse como enunciadores en relación a estas demandas. El colectivo de activistas, sin embargo, resulta heterogéneo a la luz de las disputas simbólicas que entablan en el espacio público, las diferentes formas de construcción identitaria y los diferentes vínculos que establecen con la institución policial y sus agentes. En este sentido, nuestro planteo avanza en la dirección de deconstruir una mirada instalada, cada vez más discutida en el ámbito académico, que entiende a la policía como una institución cerrada, monolítica y homogénea. La caracterización de la praxis pública de estos actores constituye una invitación a considerar a los/as activistas ligados a las instituciones policiales en el más amplio escenario de la conflictividad de la Argentina del siglo XXI. La pertinencia de esta incorporación, desde nuestro punto de vista, radica en el accionar recurrente de estos actores en el espacio público, la potencia en términos de productividad política que evidencian algunas de sus intervenciones y en la masa de agentes que componen esta

fuerza, estimada en cien mil agentes solo para la PPBA. Por lo demás, posar la mirada en el activismo policial permite indagar en torno al lento proceso de construcción del oficio policial como trabajo y de los policías como trabajadores estatales.

Bibliografía

Barreneche, O. (2013). Resultancia de una malsana pesadilla. Un estudio de la huelga de la policía de la provincia de Buenos Aires en marzo de 1973. En O. Barreneche y R. Salvatore (Eds.), *El delito y el orden en perspectiva histórica* (pp. 187-204). Rosario: Prohistoria.

Bohoslavsky, E. (agosto, 2008). Modernización estatal y coerción: el lugar de la policía en el avance del Estado argentino en la frontera (1880-1946). En *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de General San Martín, Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento y Posgrado en Historia de la Universidad de San Andrés, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://www.crimenysociedad.com.ar/files/submenu2-item5.html>

Caimari, L. (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Calandrón, S. (2014). *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*. Buenos Aires: UNSAM Edita.

Calandrón, S. y Galar, S. (2017). Dinero, trabajos alternativos y consumos en la vida cotidiana de policías de la Provincia de Buenos Aires. *Prácticas de oficio*, 20 (en prensa).

Cefaï, D. (2003). Qu'est-ce qu'une arène publique? Quelques pistes sur une perspective pragmatiste. En D. Cefaï e I. Joseph (Coords.), *L'Héritage du pragmatisme. Conflits d'urbanité et épreuves de civisme*. La Tour d'Aigues, Editions de l'Aube.

Centro de Estudios Nueva Mayoría (2013). *La protesta policial más extendida de la historia*. Disponible en http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=4178&Itemid=30

Centro de Estudios Nueva Mayoría (2014). *Indicadores de conflictividad social durante 2013 y su evolución desde 1980*. Disponible en http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=4237&Itemid=30.

Chaves, M. y Bover, T. (2011). Vivir a los tumbos o vivir (de) uniforme: biografías de jóvenes policías en Argentina. *Última Década*, 34, 121-138. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362011000100007&script=sci_abstract

Frederic, S. (agosto, 2008). No me quiero morir en esto. Usos del tiempo y configuración del oficio policial en el Gran Buenos Aires. *V Jornadas de Sociología de la UNLP*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, La Plata. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6054/ev.6054.pdf

Frederic, S. (2015). ¿Militares, asalariados o trabajadores? Moral y emoción en un conflicto gremial de la Gendarmería Nacional Argentina. *Dilemas - Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 8 (3), 529-557. Recuperado de <https://revistas.ufrj.br/index.php/dilemas/article/view/7304/5883>

Galar, S. (2015). *Espacios públicos locales e inseguridad: reconfiguraciones a partir de casos conmocionantes en capitales provinciales (La Plata y Mendoza 2005-2013)* (Tesis de doctorado). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/48061/Documento_completo.pdf?sequence=3

Galar, S. (2016). Dimensiones del activismo policial. Un análisis de prácticas sostenidas ante la masacre policial ocurrida en La Plata en 2007. *Question*, 1 (51), 188-204. Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/3353>

Galeano, D. (2011). Caídos en cumplimiento del deber. Notas sobre la construcción del heroísmo policial. En G. Kaminsky y D. Galeano (Coords.), *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial* (pp.185-219). Buenos Aires: Teseo.

Galvani, M. (2016). *Cómo se construye un policía. La Federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Garriga Zucal, J. (2014). Por el pancho y la coca. Apuntes sobre las representaciones del trabajo entre los policías de la provincia de Buenos Aires. *Papeles de Trabajo*, 8 (13), 34-53. Recuperado de <http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/n13/3.%20Garriga%20Zucal.pdf>

Pita, M. V. (2010). *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: del Puerto.

Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Futuro Anterior.

Rodríguez Games, N. (2016). Estudio Introductorio. En M. Saín y N. Rodríguez Games (Coords.), *¿El Gremio de la Gorra? Trabajo y sindicalización policial: ejes para una discusión* (pp. 15-57). Buenos Aires: Octubre.

Sarçabal, G., Andreoli, A., Armendariz, R., Saib J. C. y Gutiérrez, E. (2011). *La nueva policía y los derechos del trabajador*. Trabajo presentado en el Segundo Concurso Bicentenario de la Patria: Premio Juan Bialet Masseé, La Plata.

Sedrán Caropresi, Paula (2014). Prácticas de transgresión en la policía en un período de institución conflictiva. Santa Fe (Argentina), 1864-1881. *Revista Historelo*, 6 (12), 303-333. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/42199/pdfk>

Sorj, B. y Fausto S. (2016). *Activismo político en tiempos de internet*. Recuperado de http://www.plataformademocratica.org/Archivos/Activismo_politico_en_tiempos_de_internet.pdf

Tilly, Ch. (2002). Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña: 1758-1834. En M. Traugott (Comp.), *Protesta social, repertorios y ciclos de la acción colectiva* (pp. 17-47). Barcelona: Editorial Hacer.